

Proving U.S. Citizenship and Identification

(Cómo probar la ciudadanía y la identificación de los EE.UU.)

October 4, 2006

Número del condado:

Nombre del trabajador:

Número de caso:

Teléfono:

Esta carta es para informarle sobre una nueva ley federal que entró a regir el 1 de julio de 2006. La nueva ley federal exige al Department of Human Services (DHS) que verifique la ciudadanía de los EE.UU. y la identidad (ID) de todos los ciudadanos de los EE.UU. que reciban Medicaid. En su próxima revisión, usted deberá suministrar al DHS prueba de ciudadanía de EE.UU. e identidad para cada ciudadano de su familia que reciba Medicaid. Usted puede suministrar la prueba ahora o esperar hasta su revisión anual.

Importante: No espere hasta su próxima revisión para empezar a conseguir esta información. Ya que cada estado deber hacer esto, la consecución de certificados de nacimiento u otros registros puede tomar más tiempo que lo usual. Recuerde, usted debe hacer esto para cada ciudadano de los EE.UU. de su familia que reciba Medicaid. **Nota:** En la mayoría de los casos, si usted nació en los Estados Unidos, usted es un ciudadano estadounidense.

Ejemplos de cómo probar la ciudadanía y la identificación de los EE.UU.:

Toda persona de su hogar que reciba Medicaid deberá presentar prueba de ciudadanía e identidad, salvo aquellos que reciban Medicare o Supplemental Security Income (SSI). La prueba debe ser un documento original.

- **La Columna A** prueba tanto ciudadanía como identidad.

Si usted no tiene un documento de la columna A, tendrá que suministrar un documento de la columna B.

- **La Columna B** exige un documento tanto de la Parte 1 como de la Parte 2 para cumplir con el nuevo requisito.

Columna A	Columna B	
Prueba tanto la Ciudadanía como la Identidad	Parte 1	Parte 2
	Prueba sólo la ciudadanía	Prueba sólo la identidad
<ul style="list-style-type: none"> • U.S. Passport, even expired • Certification of Naturalization (Form N-550 or N-570) • Certification of Citizenship (Form N-560 or N-561) 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de nacimiento oficial • Registro de nacimiento del hospital • Otra prueba de ciudadanía aceptable 	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de conducir o tarjeta de ID del Department of Transportation • Identificación escolar con foto • Identificación de la guardería o del servicio e cuidado diurno (para niños) • Identificación militar o tarjeta de dependiente • Otra prueba de identificación aceptable

Si desea enviar prueba de ciudadanía estadounidense e identidad ahora, por favor envíelos de vuelta con esta carta en el sobre adjunto. **Doble esta carta para que la dirección del DHS aparezca en la ventana del sobre de devolución.** El Medicaid que usted recibe ahora no será afectado si elige esperar para enviar esta información en su revisión anual.

Si necesita un certificado de nacimiento, la carta anexa tiene una lista de números telefónicos por estado para llamar.

¿Tiene preguntas o necesita ayuda? Llame a nuestra línea gratuita al 1-877-937-3663, contacte a su trabajador, o visite el sitio Web en www.dhs.state.ia.us/citizen.